

**Informes y recomendaciones de los Comités**

**COMITE DE FLORA**

**INFORME DEL PRESIDENTE**

Introducción

1. Este informe abarca el periodo comprendido entre junio de 1994 y diciembre de 1996. Durante este periodo el Comité de Flora se reunió dos veces (sexta reunión, en Tenerife, España, del 19 al 23 de junio de

1995 y séptima reunión, en San José, Costa Rica, del 11 al 15 de noviembre de 1996).

2. El Comité de Flora está compuesto por los siguientes representantes de las seis regiones:

Región	Representante regional	Suplente
Africa	Sra. Christine H.S. Kabuye (Kenya) Sr. Rejdali Moh (Marruecos)	Sr. Jameson H. Seyani (Malawi) Sr. A.B. Cunningham (Sudáfrica)
Asia	Sr. Zulmukshar Shaari (Malasia) Sr. De-yuan Hong (China)	Sr. Wichar Thitiprasert (Tailandia) Sr. Dwiatmo Siswomartono (Indonesia)
Europa	Sra. Margarita Clemente Muñoz (España)	Sr. Bertrand von Arx (Suiza) hasta marzo de 1996 Sr. Jan de Koning (Países Bajos)
América del Norte	Sr. Bruce MacBryde (Estados Unidos)	Sra. Yurina Noria Chassin (México)
Oceanía	Sr. Jim A. Armstrong (Australia) hasta septiembre de 1996	Sra. Janet Owen (Nueva Zelanda)
América Central, del Sur y el Caribe	Sr. Enrique Forero (Colombia) Sra. Lúcia Helena de Oliveira (Brasil)	Sra. E. Mora de Retana (Costa Rica) Sr. Federico Bascopé (Bolivia)

Reuniones del Comité de Flora

3. Casi todos los miembros participaron en ambas reuniones; un representante de América Central, del Sur y el Caribe (de Colombia) estuvo ausente en la sexta reunión y fue reemplazado por su suplente; Oceanía no estuvo representada en la séptima reunión.
4. En una reunión oficiosa celebrada durante la novena reunión de la Conferencia de las Partes, los miembros recientemente electos del Comité de Flora presentes en Fort Lauderdale designaron provisionalmente al Sr. Jim Armstrong como Presidente del Comité, designación que fue confirmada ulteriormente por los demás miembros del Comité. El Sr. Armstrong ocupó este cargo hasta septiembre de 1996, fecha en que aceptó el cargo de Secretario General Adjunto de la Secretaría de la CITES. En su séptima reunión los miembros del Comité de Flora designaron como su Presidente a la Sra. Margarita Clemente, Vicepresidente del Comité, y nombraron como Vicepresidente a la Sra. Lúcia Helena de Oliveira.
5. Se han enviado a las Partes las actas de la sexta reunión (Clemente, 1995); en la Secretaría de la CITES pueden obtenerse otros ejemplares. Las actas de la séptima reunión se estaban preparando en el momento de redactarse este informe.
6. Es satisfactorio observar que ha continuado aumentando el número de observadores de las Partes y de organizaciones no gubernamentales que asisten a las reuniones del Comité de Flora, fenómeno ya percibido en el periodo 1992-1994 (véase el documento Doc. 9.14). En la sexta reunión el número de participantes fue de 74 (de 30 Partes y 17 organizaciones no gubernamentales); en la séptima reunión asistieron 81 participantes (de 27 Partes y 13 organizaciones no gubernamentales).

Principales cuestiones

Registro de viveros

7. Si bien en la novena reunión de la Conferencia de las Partes se aprobó la resolución relativa al registro de viveros que exportan especímenes de especies incluidas en el Apéndice I reproducidos artificialmente, la Secretaría incluyó sólo un vivero en su registro. Actualmente está evaluando dos nuevas solicitudes. Pese a que se manifestó un apoyo categórico al mecanismo de registro, el Comité de Flora está sorprendido por el hecho de que la Secretaría haya recibido tan pocas solicitudes de registro. Tiene el propósito de seguir de cerca las novedades en este aspecto.

Examen de los Apéndices

8. El Comité de Flora continuó el examen de los Apéndices para identificar los taxa que no habían sido registrados en el comercio internacional. Durante las tres últimas reuniones del Comité se examinaron varios taxa y, como resultado, se ha propuesto la supresión de una serie de taxa del Apéndice II y la transferencia de otros del Apéndice I al Apéndice II en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

Cuestiones relacionadas con las especies maderables

9. El Comité de Flora observó con satisfacción que la Secretaría ha entablado excelentes relaciones con ITTO, y espera que estas relaciones se sigan consolidando. Aunque no participó directamente en los debates del Grupo de trabajo sobre especies maderables, el Comité se mostró satisfecho con los informes que se le presentaron y manifestó su deseo de felicitar a los miembros de ese grupo de trabajo y a su Presidente por sus excelentes informes, así como al personal de la Secretaría por el eficaz apoyo prestado al grupo de trabajo.

### Comercio significativo de plantas

10. El Comité de Flora examinó detenidamente el tema del examen del comercio significativo de plantas. El resultado de estos debates se presenta a la reunión de la Conferencia de las Partes en el documento Doc. 10.56, e incluye un programa que ha de reflejarse en un proyecto de resolución sobre el tema, que se someterá a consideración de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

### Comercio de plantas medicinales

11. En su informe a la novena reunión de la Conferencia de las Partes, el Presidente del Comité de Flora indicó que el comercio de plantas medicinales sería un importante tema en el programa de las reuniones de ese Comité. En el periodo 1992-1994 el Comité examinó una serie de opciones para abordar este comercio. Se ha examinado un proyecto de propuesta sobre el tema, que ha sido aprobado por el Comité Permanente. La Autoridad Científica de Alemania ha preparado un primer informe (Lange, 1996), y ha publicado asimismo una Guía de Conservación de Plantas Medicinales (Kasperek *et al.*, 1996). Se dio especial atención asimismo al comercio de *Prunus africana*. El Comité ha de proseguir su estrecha colaboración con el Grupo de Especialistas de Plantas Medicinales de la CSE/UICN, y tiene el propósito de continuar vigilando el comercio de esas plantas, estableciendo un nexo estrecho entre este tema y el examen del comercio significativo de plantas.

### Presupuesto

12. Durante el periodo 1995-1996, el Comité de Flora recibió la siguiente asignación presupuestaria anual del Fondo Fiduciario:

Año	Asignación (CHF)*	Gastos (USD)
1995	40.000	33.613
1996	50.000	40.984
* 1995: USD 1 = CHF 1,19; 1996: USD 1 = CHF 1,22		

13. Las cifras presentadas en el cuadro indican que el Comité de Flora ha logrado funcionar en los límites de su asignación presupuestaria anual para el periodo de que se trata. Sin embargo, las cifras de ese cuadro no indican las contribuciones financieras sustanciales recibidas de las Partes (España; PTS 5.500.000; Costa Rica USD 20.000) que acogieron las reuniones del Comité, en particular, la interpretación simultánea y el alquiler de salas de reunión, o la asistencia de los miembros del Comité y otras personas que participaron activamente en la realización de las tareas encomendadas al Comité por la Conferencia de las Partes. En ambas reuniones los Países Bajos y Estados Unidos de América prestaron apoyo financiero a la Secretaría a fin de que asistiera a algunas Partes en el pago de los costos de viaje a las reuniones del Comité. Además, la Autoridad Científica de España sufragó los gastos de hotel para nueve participantes en la sexta reunión. El Comité desea

agradecer profundamente estas importantes contribuciones adicionales, que le han permitido funcionar en la manera y con la calidad que esperan las Partes.

14. En la quinta reunión (San Miguel, México, 1994), gracias al generoso apoyo financiero de Japón, los Países Bajos y Estados Unidos, fue posible emplear una lengua adicional de la Convención, a saber, el español. Después de esa reunión ha sido posible mantener la interpretación simultánea al español e inglés en las reuniones sexta y séptima, ya que estos servicios fueron suministrados por los países anfitriones, España y Costa Rica. En el caso de la octava reunión (que posiblemente ha de llevarse a cabo en Chile), puede esperarse que también el país anfitrión facilite esos servicios de interpretación. La posibilidad de utilizar un idioma adicional en el debate tuvo efectos muy positivos, como puede deducirse de la participación mayor y más intensa de los países de habla española. Estos países aportaron conocimientos e informaciones sobre la aplicación de la Convención en lo que se refiere a las especies vegetales en sus países. Ese factor también ha tenido una influencia muy positiva en la labor del Comité de Flora en general. Si las Partes desean mantener este foro abierto de debate, es importante hacer posible la utilización de los idiomas de la Convención ya que, para que las Partes de países que no sean de habla inglesa puedan participar suficientemente, es indispensable contar con interpretación simultánea. Sin embargo, no es seguro que el país anfitrión siempre esté en condiciones de prestar esta asistencia.
15. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes se aprobó el presupuesto de **1997** para el Comité de Flora y, como se explicó antes, el Comité espera poder funcionar en el límite de los fondos asignados.
16. El presupuesto propuesto para **1998-2000** se basa en los gastos para las reuniones quinta, sexta y séptima, teniendo presente algunas de las observaciones antes indicadas. Estas tres reuniones contaron con interpretación simultánea al español e inglés, facilitada por fuentes externas. Se espera que pueda aplicarse lo mismo a la octava reunión. Si se desea mantener una participación suficiente de los países de habla española y alentar la participación de los países de habla francesa, será indispensable seguir facilitando servicios de interpretación simultánea. Sin embargo, no se puede garantizar que el país anfitrión siempre pueda prestar esta asistencia. Debe también tenerse presente la posibilidad de ofrecer traducción simultánea al francés. Por consiguiente, sería necesario asignar los fondos adecuados en el presupuesto del Comité. No sería conveniente esperar que los servicios de interpretación simultánea se suministren a través de financiación externa, ya que esto obstaculizaría gravemente los esfuerzos de la Secretaría por recabar fondos para asistir a las Partes que no son miembros y que desean participar en las reuniones del Comité.
17. Se incluye asimismo un importe de USD 10.000 por año para asistencia a las regiones (por ejemplo, para viajes a reuniones regionales).

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Viajes de miembros	23.000	28.000	23.000 <sup>5</sup>	36.500	30.930	30.930	30.930
Interpretación al francés	no	no	no	no	14.000 <sup>6</sup>	14.000 <sup>6</sup>	14.000 <sup>6</sup>
Interpretación al español	9.000 <sup>1</sup>	8.000 <sup>2</sup>	3.500 <sup>3</sup>	no <sup>4</sup>	14.000 <sup>6</sup>	14.000 <sup>6</sup>	14.000 <sup>6</sup>
Actas	1.500	6.000 <sup>2</sup>	no <sup>7</sup>	3.500	1.000	1.000	1.000
Gastos para los miembros	no	no	no	no	10.000	10.000	10.000
				40.000	69.930*	69.930*	69.930*

<sup>1</sup> Financiación externa de los Países Bajos y Estados Unidos  
<sup>2</sup> Financiación externa de España  
<sup>3</sup> Financiación externa de Costa Rica  
<sup>4</sup> Financiación externa de Chile (previsto)  
<sup>5</sup> Sin participación del representante de Oceanía  
<sup>6</sup> Este importe contiene un componente para viajes y dietas (cerca de USD 5.000) ya que no es seguro que puedan siempre contratarse intérpretes en el lugar  
<sup>7</sup> Las Actas se publicarán en 1997  
\* Asignación presupuestaria CHF 100.000 al cambio de USD 1 = CHF 1,43

## Otras cuestiones de importancia

### Representación regional

18. De los debates en el Comité de Flora se desprende claramente que con frecuencia algunos representantes regionales tienen dificultades para establecer contactos con las Partes en sus regiones, o incluso para organizar reuniones regionales. Estos contactos se han desarrollado mejor en la región europea. La primera reunión regional sobre cuestiones de la flora de la CITES se celebró en Palermo (Italia, en diciembre de 1995), y la segunda se celebrará en Sofía (Bulgaria, abril de 1997). Asimismo se ha recopilado una guía en que figuran los nombres y direcciones de las personas de las Autoridades Administrativas y Científicas que se ocupan de cuestiones de la flora contempladas en la Convención. Es importante que se elaboren este tipo de guías también para otras regiones. El cambio periódico de muchos de los representantes regionales en cada reunión de la Conferencia de las Partes puede también ser una explicación de las dificultades para establecer buenos contactos en la región. Es por ello que el Comité es favorable a la idea de que los miembros del Comité de Flora sean prorrogados por un periodo de dos intervalos entre reuniones consecutivas de la Conferencia de las Partes. Con todo, se estimó que la decisión final al respecto incumbe a las propias regiones. El Comité opina que sus miembros deben ser designados sobre la base de la selección de personas, y no de países.
19. Asimismo, el Comité desearía expresar su preocupación por el hecho de que algunos de los miembros no reciban apoyo de las Autoridades Administrativas o Científicas de los países de los que proceden. Recomendó encarecidamente a estos países que velen por que los actuales representantes regionales de sus países estén presentes en la reunión de la Conferencia de las Partes, aunque sólo sea para garantizar que, si es necesario, el Comité pueda actuar como un Grupo de trabajo sobre la flora a fin de discutir cuestiones específicas durante la reunión de la Conferencia de las Partes.
20. Por último, siendo que el número de Partes de la región europea ha aumentado a 31, el Comité de Flora estima importante que se aumente la representación de esta región a dos personas.
- ### Función de las Autoridades Científicas
21. En su informe a la novena reunión de la Conferencia de las Partes, el Presidente del Comité de Flora manifestó su interés en velar por el funcionamiento eficaz de las

Autoridades Científicas en las Partes en la Convención, en particular en lo que se refiere a la flora. El Comité estudió cuidadosamente el documento preparado por la Secretaría, tras consultar con las Partes. Estima que es particularmente importante que se desarrolle una capacitación especial encaminada a mejorar el funcionamiento de las Autoridades Científicas, y tendrá placer en asistir a la Secretaría en lo que respecta a cuestiones vinculadas con la flora.

### Otras orientaciones

22. Lamentablemente, la aplicación de la Convención con respecto al comercio internacional de plantas sigue siendo motivo de preocupación. El Comité se estableció para contribuir a resolver estos problemas y aportar a la Conferencia de las Partes el asesoramiento técnico especializado necesario que ese órgano precisa para examinar la aplicación de la Convención. El Comité trata de establecer redes eficaces dentro de las regiones (en particular en las regiones más vastas de África, Asia y América Central, del Sur y el Caribe), a fin de que las propuestas que tengan consecuencias en el comercio de plantas en los países de cada región se examinen suficientemente antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes. Sin embargo, no se pueden hacer muchos progresos si las Partes no se interesan suficientemente en las cuestiones del comercio de plantas o prefieren pasar por alto las oportunidades de establecer enlaces con sus representantes en el Comité.

### Programa de trabajo hasta la undécima reunión de la Conferencia de las Partes

23. En su séptima reunión, el Comité de Flora examinó las tareas que consideró importante llevar a cabo antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes. Estas son:
24. - Elaboración de un programa para un examen del comercio significativo de plantas incluido en el Apéndice II. Se ha presentado un documento sobre este tema, para someterse a consideración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes;
25. - Examen de los Apéndices, aplicando los criterios incluidos en la Resolución Conf. 9.24, en estrecho enlace con el examen del comercio significativo;
26. - Prosecución de la preparación de una lista de los taxa que deben figurar en el examen del comercio significativo;

27. - Preparación de hojas para el Manual de Identificación (véase asimismo el documento Doc. 10.17 sobre el tema, preparado por la Secretaría);
28. - Mejoramiento de la cooperación entre las regiones, mediante la preparación de guías especiales que contengan información sobre las personas de las Autoridades Administrativas y Científicas que están encargadas de la aplicación de la Convención en lo que respecta a las plantas.

#### Referencias

29. Clemente, M. (Ed.) 1995. Actas del VI Comité de Flora; Tenerife, España, 19-23 de junio de 1995 (español 54 pp., inglés 45 pp., Anexos 32 pp.).
30. Kasperek, M., A. Gröger and U. Schippmann. 1996. Directory for Medicinal Plants Conservation. IUCN/SSC Medicinal Plants Specialist Group. 156 pp.
31. Lange, D. 1996. Untersuchungen zum Heilpflanzenhandel in Deutschland. Bundesamt für Naturschutz. 130 pp. + 24 pp.